



DECRETO N° 1417 /

LAJA, Mayo 11 del 2010

VISTOS:

- 1.- Convenio 222 del fecha 11 de Mayo del 2010 de Doña CLARA ELENA FOERTER GARCIA, Rut. 4.118.838-3, firmado ante notario
- 2.- Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados
- 3.- Ley 3.063, del año 1979, sobre Rentas Municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** convenio de pago N° 222 de fecha 11 de Mayo del 2010 de Doña CLARA ELENA FOERSTER GARCIA y la Municipalidad de Laja por cancelación derecho a nicho perpetuo cadáver de Luis Eduardo Castillo en Cementerio de Laja, por un monto de \$ 332.091.
- 2.- **ORDENESE** al Depto. de Administración y Finanzas, suscribir un convenio con el contribuyente por el total de la deuda y girar orden de ingreso por abono de \$ 150.000 y el saldo en 06 cuotas de \$ 30.349.-, más IPC y el 1 ½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno
- Ssmm.